

Proyectos de investigación sobre educación y sociedad
Observatorio Social de “la Caixa” (FS22_2B)

DATOS CONVOCATORIA

Título	Convocatoria para apoyar proyectos de investigación sobre educación y sociedad
Objetivo	Apoyar proyectos de investigación en ciencias sociales en los que se utilicen datos de encuestas cuantitativas sobre la educación y la sociedad en España; con el objetivo de que, en un periodo de tiempo breve, puedan realizar todo el trayecto desde las hipótesis hasta las conclusiones, y presentar los resultados en un artículo de divulgación publicable por el Observatorio Social de la Fundación “la Caixa”. Tendrán interés las propuestas que estudien los retos actuales de la educación , y se admitirán como objeto de estudio todas las tipologías de educación y todos los rangos de edad.
Entidad convocante	Observatorio Social de “la Caixa”
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 03/10/2022 Plazo Entidad Financiadora: Desde el 22/09/2022 al 06/10/2022 a las 14h.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de investigación social
Duración	8 meses, a partir de la notificación de que la propuesta ha sido seleccionada. Se deberá presentar una versión preliminar del artículo al menos 6 semanas antes de que expire este plazo.
Dotación	CONCEPTOS FINANCIABLES: La cuantía máxima de cada proyecto es de 30.000 euros. Este importe incluye: Costes de la encuesta: Que será contratada directamente por la Fundación. Una dotación de 3.600 euros para el grupo de investigación (incluyendo los costes indirectos). La dotación se vehiculará a través de un contrato con la fundación La Caixa.
Requisitos	Los líderes de proyecto deben poseer el título de doctorado . No existe restricción en cuanto al tamaño de los grupos de investigación. Los beneficiarios se comprometen a entregar un artículo divulgativo inédito de su autoría que explique los resultados y las conclusiones de la investigación. Los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del artículo corresponderán a la Fundación “La Caixa”.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - En la evaluación se priorizarán las propuestas que se refieran a toda España sobre las que analicen una realidad subestatal. - La investigación debe basarse en datos y dar lugar a evidencia cuantitativa. Si se desea, y el formato de la encuesta los permite, se pueden recabar datos cualitativos complementarios. - La propuesta se complimentará en inglés a través de la plataforma en línea de la fundación. Para la conformidad de la UMH, una vez finalizada la cumplimentación y dentro del plazo interno, la propuesta se habrá de asociar a la universidad. A continuación, lo deberán comunicar al correo otri@umh.es para revisión y posterior validación de la propuesta - La información que figure en la propuesta del proyecto debe ser totalmente anónima (incluidos enlaces o referencias), no deberá contener ningún dato de las personas que
----------------------	---

	<p>presentan el proyecto ni tampoco de la organización de referencia. El incumplimiento de este requisito convertirá la propuesta en inelegible. Los datos del líder del proyecto se facilitarán a través de la plataforma en línea y los evaluadores no tendrán acceso a ellos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Los candidatos podrán presentar un máximo de 5 referencias en su propuesta, pero estas referencias no podrán ser publicaciones escritas por ningún miembro del grupo de investigación.- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)